EXPTE. D- 2479 / 22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su recordatorio y homenaje a las víctimas del Bombardeo de Plaza de Mayo al conmemorarse el 67° aniversario del violento ataque contra la población civil el día 16 de junio de 1955.

Asimismo este cuerpo manifiesta su compromiso de mantener viva la memoria de aquél suceso lamentable que se cobró la vida de alrededor de 400 inocentes y que aún sigue impune.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por motivo rendir homenaje a las casi 400 víctimas fatales y más de 1000 heridos que dejó el Bombardeo a Plaza de Mayo en Junio de 1955.

Producto de conspiraciones entre distintos sectores políticos, militares y eclesiásticos, este hecho constituye el comienzo de una serie de acciones que tendrán como fin el derrocamiento del gobierno constitucional y democrático de Juan Domingo Perón, elegido por más del 63% de los votos en las elecciones presidenciales del año 1951.

El 16 de junio de 1955, la Armada Argentina, con apoyo de sectores de la Fuerza Aérea, encabezó un ataque que tenía como objetivo principal asesinar al presidente Juan Domingo Perón y a los miembros de su gabinete para consumar así un golpe de Estado. Sin embargo, la maniobra comprendía también la agresión contra civiles indefensos que pudieran alzarse en defensa de un gobierno constitucional que contaba con un importante apoyo popular.

Los aviones que sobrevolaron el centro de la ciudad de Buenos Aires lanzaron más de cien bombas con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos, la mayoría de las cuáles cayeron sobre las plazas de Mayo y Colón. Las bombas y proyectiles de grueso calibre disparados desde los aviones por los infantes de Marina, que intentaron asaltar la Casa Rosada, estuvieron dirigidos a una población que vio su cotidianeidad interrumpida por la primera incursión de la Aviación Naval. El ataque aéreo se realizó en sucesivas oleadas entre las 12:40 y las 17:40. La Casa Rosada, la Plaza de Mayo y sus adyacencias (donde se registró el mayor número de víctimas), el Departamento Central de Policía y la residencia presidencial (ubicada donde hoy está la Biblioteca Nacional) fueron los principales objetivos.

Tres centenares de civiles armados (llamados "comandos civiles") intervinieron en acciones colaterales como la ocupación de Radio Mitre, a través de la cual se lanzó una proclama que dio a Perón por muerto.

Durante décadas, el Bombardeo a Plaza de Mayo permaneció como un hecho olvidado de la historia argentina. Recién en 2005, por iniciativa del Presidente Néstor Kirchner, la Secretaría de Derechos Humanos inició una investigación sobre el ataque del 16 de junio de 1955. Luego, en 2008, durante el mandato inicial de Cristina Fernández de Kirchner, se inauguró el primer monumento oficial en homenaje a las víctimas del Bombardeo, ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Mayo. Un año después se sancionó la ley 26.564, que otorgó el derecho a percibir indemnizaciones a las víctimas del ataque. En el marco de estas políticas, al cumplirse el 55vo aniversario del hecho el Archivo Nacional de la Memoria publicó una investigación histórica que reconstruyó lo ocurrido durante el Bombardeo y realizó entrevistas a sobrevivientes y otros protagonistas de la jornada de junio de 1955.

Han pasado ya 67 años de aquél hecho, como defensores/as de la vida democrática tenemos el deber de mantener viva la memoria colectiva de nuestra nación, el honor a las víctimas y heridos para que nunca más vuelvan a perpetuarse estos actos terroristas contra el pueblo argentino.

Por los motivos expuestos invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a acompañar con su voto la presente iniciativa.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires